

MENDOZA, 11 NOV 2021

VISTO:

El contenido de las Justificaciones de Inasistencias, referidas a los Partes Nros. 54174, 55061, 55532, 55699, 55763, 56.358, 56.512, 56.751, 56.921, 56.925 y 57.877, donde obran los pedidos de licencias con goce de haberes por enfermedad, formulado por personal docente de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Medicina del Trabajo, conforme a lo establecido en el Artículo 46° - Inciso c) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R.

Que en cumplimiento con la Ordenanza N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 83/2020-CS y Resolución N° 44/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 25/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

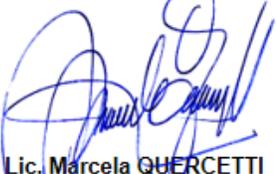
ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes por **enfermedad de largo tratamiento** – imputado al Inciso c) - Artículo 46° - Decreto Nacional N° 1246/2015, al personal docente que se menciona a continuación, según el siguiente detalle:

- . GUITART CORIA, Mónica Beatriz -20.790- CINCUENTA Y NUEVE (59) días corridos a partir del 28 de julio del año 2021.
- . HASSEKIEFF, Gisela -Legajo 30.773- TREINTA (30) días corridos a partir del 17 de abril del año 2021.
- . HASSEKIEFF, Gisela -Legajo 30.773-TREINTA (30) días corridos a partir del 17 de mayo del año 2021.
- . HASSEKIEFF, Gisela -Legajo 30.773- TREINTA (30) días corridos a partir del 16 de junio del año 2021.
- . HASSEKIEFF, Gisela -Legajo 30.773- TREINTA (30) días corridos a partir del 16 de julio del año 2021.
- . PASTOR, Gustavo Luis -Legajo 21.141- TREINTA (30) días corridos a partir del 29 de abril del año 2021.
- . PASTOR, Gustavo Luis -Legajo 21.141- TREINTA (30) días corridos a partir del 29 de mayo del año 2021.
- . PASTOR, Gustavo Luis -Legajo 21.141- TREINTA Y UN (31) días corridos a partir del 28 de junio del año 2021.
- . PASTOR, Gustavo Luis -Legajo 21.141- VEINTINUEVE (29) días corridos a partir del 29 de julio del año 2021.
- . PASTOR, Gustavo Luis -Legajo 21.141- CATORCE (14) días corridos a partir del 27 de agosto del año 2021.
- . RAUEK, Teresa Fátima -Legajo 20.768- SESENTA (60) días corridos a partir del 17 de febrero del año 2021.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

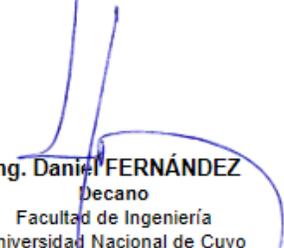
RESOLUCIÓN – FI N° 508/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo